

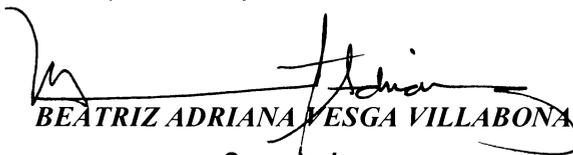


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 0104

agosto 08 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220180052700	REPARACION DIRECTA	GUSTAVO AGUILAR BARRERA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES	1	06/08/2019
2	81001333300220190017400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONARDO ANTONIO LOPEZ AGUDELO	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda POR HABERSE SUBSANADO SE ADMITE LA DEMANDA Y SE ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES	1	06/08/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 08 de agosto de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 08 de agosto de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria